



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SET 2017

RES. H. N° 1248/17

Expte. N° 4.648/17

VISTO:

La solicitud de licencia interpuesta por la **Lic. Norma Naharro**, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático por el término de seis (6) meses, a partir del 01/03/18; y

CONSIDERANDO:

QUE la docente de referencia presenta el respectivo Plan de Trabajo, que rola a fs. 1 del presente expediente;

QUE la presente situación se encuentra contemplada en el Reglamento de Año Sabático aprobado por Resolución CS N° 472/89 y modificatorias, como así también en el Art.27° del Dto. 1246/15 (Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias).

QUE la misma cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 413, aconseja solicitar al Consejo Superior su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 05 de septiembre de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de licencia con goce de haberes en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, interpuesta por la **Lic. Norma Naharro**, D.N.I.:13.040.710, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir 01/03/18 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad su aprobación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, a los Departamentos de Personal, Docencia y Alumnos de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para continuar con el trámite correspondiente. Cumplido archívese.

az

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa